

DECRETO ALCALDICIO N° 412 /

MODIFICA D.A N° 333 de fecha 15.02.2022 QUE INDICA.

REQUINOA, **03 MAR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 333 de fecha 15.02.2022, que autoriza a través del Portal www.mercadopublico.cl, vía trato directo, denominada "**Servicio de maestros para mantención y reparación diversas dependencias municipales y en bienes nacionales de uso público para la Municipalidad de Requinoa**", (según orden de Compra en estado guardada 3656-18-LE22).

El Memo N° 24 de fecha 02.03.2022, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 333 de fecha 15.02.2022, en lo siguiente que se indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 09.12.2021.

DECRETO

: **MODIFICASE** Decreto Alcaldicio N° 333 de fecha 15.02.2022, en lo siguiente:

DICE:

DESIGNASE Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por el Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, Sr. Cesar Reyes Fuentes, Profesional de D.O.M, y la Sra. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de Recursos Humanos, o quienes los subroguen.

DEBE DECIR:

DESIGNASE Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por el Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, Sr. Andy González Silva, Encargado de Maestros Obras Menores, y la Sra. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de Recursos Humanos, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CM/AB/AVS/psd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)